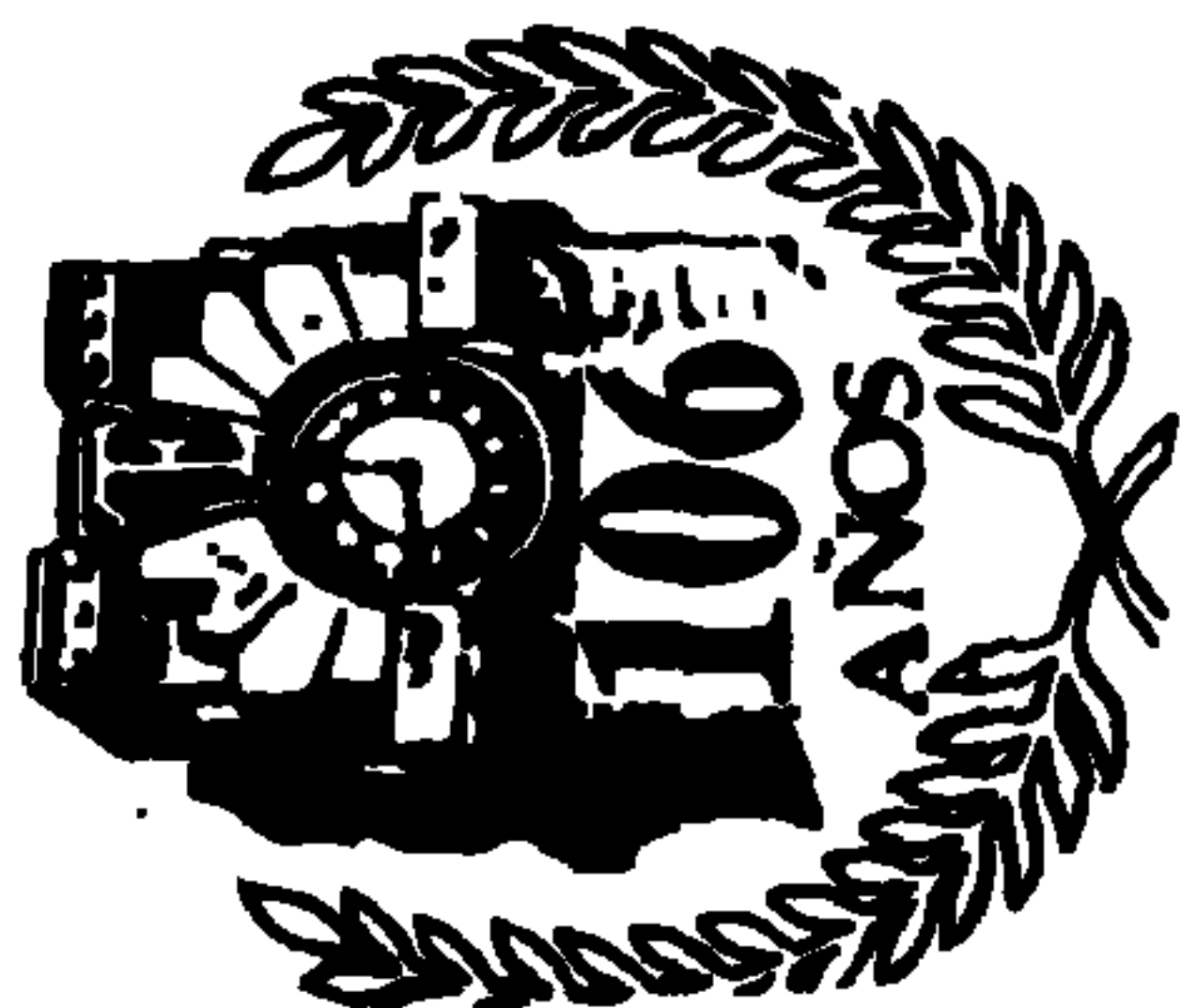




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38690 Año 107

Guayaquil, jueves 7 de febrero de 1991

000 10^23

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LUFERUNO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA LUFERUNO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1990, ante la Notario Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Inspección de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathaus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000247 el 24 de enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón, con el No. 25 del 29 de enero de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA LUFERUNO S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es el cantón Samborombón, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compraventa para sí de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La Compañía no se dedicará al comercio de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/4.000,00; en especie \$/1.300.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/666.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 5 de febrero de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Peb. 7